Envigado, 12 de julio de 2024

Ingeniero
JUAN DAVID HENAO OSORIO
Supervisor del contrato

Asunto: Autorización de Prorroga N°3 y adición N°2 del Contrato DESur-OC-152-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MANANTIALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N° 10 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0898-21."

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga y adición del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Copia: DESur-OC-152-2023